

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA****Aprobación inicial de expediente de crédito extraordinario número 1/2018**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario número 1/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito extraordinario se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Azilu, a 7 de marzo de 2018

*La Alcaldesa*

**SUSANA DÍAZ DE ARCAYA CUBILLO**